



O.O.A.D. ESTATAL JALISCO
 JEFATURA DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES
 DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES SOCIALES
 OFICINA DE SOCIALES DE INGRESOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
 NUMERO LA-50-GYR-050GYR002-N-30-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR002-N-30-2026 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TRASLADO DE CADAVERES, GUJAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 66, 67, 68 Y 69 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASP) (LEY PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025)

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 17:00 (DIECISIETE HORAS) DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2026, SE LLEVA A CABO LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TRASLADO DE CADAVERES, GUJAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 66, 67, 68 Y 69 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASP) (LEY PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025).

ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR:

PARTIDA	COTIZANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
PARTIDA 1	MIGUEL ANGEL CONTRERAS SANCHEZ	CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TRASLADO DE CADAVERES, GUJAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR002-N-30-2026	DE CONFORMIDAD A LA EVALUACION TECNICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICION TECNICA ES APROBADA
PARTIDA 4	MIS COMERCIALIZACION Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TRASLADO DE CADAVERES, GUJAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR002-N-30-2026	DE CONFORMIDAD A LA EVALUACION TECNICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICION TECNICA ES APROBADA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES, DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR002-N-30-2026 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL VELATORIO NUMERO 08 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TRASLADO DE CADAVERES, GUJAS AEREAS Y EMBALSAMADO DE CADAVERES, CREMACION DE CADAVERES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y SERVICIO DE CAFETERIA, PARA LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 66, 67, 68 Y 69 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASP) (LEY PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025) SIENDO LAS 17:45 (DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS) DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2026, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, QUIEN INTERVIENE EN LA PRESENTE.

[Handwritten signatures and marks]